INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021
"ADQUISICIÓN DE BIBERONES DE USO HOSPITALARIO" ID 395.275

San Lorenzo, 20 de Mayo de 2021.

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE BIBERONES DE USO HOSPITALARIO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

1. ANTECEDENTES

a) PAC N° 395.275.

b) Aprobación: Aprobado por Resolución D.G. N° 02 de fecha 06 de Abril de 2021.

c) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 13 de Abril de 2021.

d) Se han remitido invitaciones a los siguientes proveedores:

1) ALPISTE S.A.
2) FARMACIA OLIVA S.A.
3) MLT PHARMA S.R.L.
4) SIEGEN S.A.
5) VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

e) Capacidad Financiera: Sí aplica.

f) Experiencia: Sí aplica.

g) Forma de Adjudicación: Por ítems.

h) Acta de Prorroga de fecha 20 de Abril de 2021.

i) Adenda 01 de fecha 20 de Abril de 2021.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 28 de Abril de 2021 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentó 1 (una) oferta, pertenecientes a las empresas:

a) **MLT Pharma S.R.L.**

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
MLT Pharma S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. DOCUMENTACION REQUERIDA

MLT Pharma S.R.L.: en fecha 18/05/21 se solicitó vía correo electrónico los siguientes documentos, con un plazo de 24 horas hábiles para la remisión de los mismos:

Lic. Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

En fecha 18/05/21, el oferente remitió vía correo electrónico la documentación solicitada.

5. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

	MLT Pharma S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

6. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EMPRESA: MLT PHARMA S.R.L. RUC: 80025474-0

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.781.208.427	13,09	4.815.820.554	3,12	**8,11**	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	136.049.147		1.541.905.693			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	757.747.776	0,41	2.186.929.694	0,45	**0,43**	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	1.868.430.134		4.901.213.967			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	584.515.460	3,90	1.607.039.350	10,71	**7,31**	**CUMPLE**
	CAPITAL	150.000.000		150.000.000			

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

	MLT Pharma S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros según constancias SFP N° 1.276.668 y N° 1.276.672

8. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Requisito	MLT Pharma S.R.L.
Demostrar la experiencia en venta de biberones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. [2018-2019).	**Cumple**

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

9. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LA MUESTRA PRESENTADA

Requisito	MLT Pharma S.R.L.
Se verificara primeramente que el biberón corresponda a la medida solicitada, que en el mismo se puedan verificar claramente las medidas (mililitros). Con posterioridad, se probara la resistencia del mismo en el autoclave. Las muestras que no cumplan con los requisitos serán descalificadas.	**Cumple, se anexa informe correspondiente.**

10. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	Variacion %
1	52152105-001	Biberon de plastico (Segun EE.TT.)	Unidad	Unidad	449	Nutriplast/ Electronplast	Argentina	19.000	8.531.000	22.250	-14,6

Se verifica que el precio ofertado no sobrepasa el porcentaje establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20.

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

MLT Pharma S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al único precio evaluado.

Corresponde indicar, que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución D.N.C.P. N° 483/21, según consta en el Acta de Prorroga y la Adenda mencionada en el punto 1 del presente informe.

La presente contratación estuvo publicada en el portal de la D.N.C.P. por un plazo mayor a 15 días, en el cual no se han recibido consultas o solicitudes referentes a los requisitos de calificación o a las especificaciones técnicas; motivo por el cual, resulta evidente que los mismos no fueron un impedimento para la presentación de ofertas.

12. RECOMENDACIÓN

a) Adjudicar a la firma **MLT Pharma S.R.L. con R.U.C. N° 80025474-0** la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ítem** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152105-001	Biberon de plastico (Segun EE.TT.)	Unidad	Unidad	449	Nutriplast/ Electronplast	Argentina	19.000	8.531.000

Son Guaraníes Ocho Millones Quinientos Treinta y Un Mil.-

Es mi informe.

Enrique Valdez Artaza
Jefe U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones N°06

Nota U.O.C. Nº 021/2021

San Lorenzo, 28 de Abril de 2021

Señora
Lic. Irma Morel, Jefa
Departamento de Enfermería
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Servicio de Esterilización bajo su digno cargo, a fin de solicitar la verificación de la resistencia al proceso de esterilización por autoclave hasta una temperatura de 140° del siguiente ítem:

- Biberón de plástico de 250 ml de la marca Nutriplast.

Se remite el ítem mencionado en envoltorio cerrado.

Sin otro particular, y en espera de un pronto retorno sobre lo solicitado, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Jefe U.O.C. N° 06

Secretaria del Dpto. de Enfermería
MESA DE ENTRADA
Nº
Fecha 28/04/21
Firma

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU

San Lorenzo, 06 de mayo de 2021

SR.
ENRIQUE VALDEZ ARTAZA. JEFE DE U.O.C
HOSPITAL GRAL. PEDIÁTRICO
"NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a la Nota número 021-2021 recepcionada en el Dpto. de Enfermería, según lo solicitado se realizó prueba de proceso de esterilización por el autoclave a 120°, al biberón de plástico de 250ml de la marca Nutriplast obteniendo resultado exitoso.

Sin otro particular, me despido con respeto.

Atentamente

Lic. Irma Morel
Jefa Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Reg. Prof. Nº 4730

Lic. Irma Morel.
Jefa Dpto. De Enfermería
C.I N° 2.646. 520

Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú"
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
MESA DE ENTRADA
Fecha: 06/05/21 Hora: 10:30
Recibido por:
Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico